

V I S T O S :

1) Las facultades que me confiere la ley 18695, sobre Municipalidades y sus modificaciones. 2) Lo dispuesto en la Ley 18778/89 y sus posteriores modificaciones, que establecen el subsidio al pago del consumo de agua potable y servicio de alcantarillado de aguas servidas. 3) Lo dispuesto en la Ley 19949 de 2004 que dio origen al Sistema Chile Solidario. 4.- Lo dispuesto en el decreto Exento 27 de fecha 21-01-2013 de ministerio de Hacienda que asigna el Presupuesto y distribuye los cupos regionales para el Subsidio de Agua Potable para el año 2013. 5.- Resolución Exenta 1600 del 24 de noviembre del 2008, de la Contraloría General de la República. 6 Lo dispuesto 1305/2012 del 06 de diciembre del 2012 asume el cargo de Alcaldesa de la Comuna de Parral.

D E C R E T O :

ASIGNESE EL BENEFICIO DEL SUBSIDIO AL PAGO AL AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS, A LAS PERSONAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

% SUB	N° SERVICIO	C	APELLIDO PATERNO	MATerno	NOMBRES	RUT	N° DEC	FEC.INI.	DIRECCION	PUNTAJE
50	00074042940-K	1	CASTILLO	FUENTES	DOMINGO ANTONIO	10220086-1	3966	01/09/2013	CAMINO LA UNION 0	2846
50	00007404638-K	2	MAUREIRA	IBÁÑEZ	RAÚL ANTONIO	5948280-7	3966	01/09/2013	PARRAL CATILLO 0	3436
50	00074044022-5	3	HERNÁNDEZ	CEBALLOS	HUGO ANTONIO	5945310-6	3966	01/09/2013	PALMA ROSA TALHUENES 0	3708
50	00074045255-K	4	GONZÁLEZ	MORENO	JOSÉ ADOLFO	4673748-6	3966	01/09/2013	CALLEJON ESCUELA VIE 00	3767
50	00074042868-3	5	LAGOS	ALFARO	MARCOS DE LA CRUZ	6791741-3	3966	01/09/2013	CAMINO LA GRINGA 0	4557

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


Paula Betamal Urrutia
PAULA BETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

PRU/IDH/ARC/PZF/VLP/pvp.-